Tunja, 25 de febrero de 2025

SENA - CFP 159111
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 15-1-2025-001543
26/02/2025 7:40:16 a. m.
Destinatario:

Señores:

SUBDIRECCIÓN CENTRO MINERO
SENA REGIONAL BOYACÁ – GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN AL CONTRATO CON OBJETO "COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA MEDULAR Y LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DEL CENTRO MINERO DE LA REGIONAL BOYACÁ"

Cordial saludo,

Por medio de la presente yo JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO con cedula de ciudadanía 7.173.824, actuando en mi calidad de representante legal del CONSORCIO J.M. MEDULAR con NIT. 901901968-9, al cual le fue adjudicado el contrato con objeto "COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA MEDULAR Y LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DEL CENTRO MINERO DE LA REGIONAL BOYACÁ", realizo la solicitud de que se realice una ampliación a la suspensión en el plazo de ejecución del contrato de suministro según los siguientes considerandos:

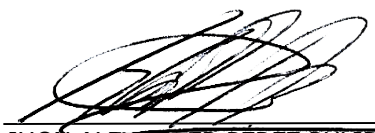
HECHOS

1. Que se realizó la adjudicación del contrato del proceso MC-RB-CM-014-2024, mediante de modalidad de mínima cuantía.
2. Que dentro de nuestra autonomía como empresa decidimos presentarnos como consorcio dentro del marco acepado en el proceso.
3. Que el día 18 de diciembre de 2024 se realizó la adjudicación del contrato a nuestro consorcio.
4. Que el día 31 de diciembre de 2024 fue aceptada la suspensión en el plazo de ejecución del contrato.
5. Que el día 31 de enero se realizó la aprobación de la prórroga de la suspensión por un periodo de 30 días.
6. Que en la actualidad aún existen algunos equipos adquiridos que se encuentran en proceso de tránsito de importación. Proceso que por condiciones ajenas a nosotros y propias de los traslados de los grandes equipos se han presentado demoras en la llegada de los equipos.
7. Que por la vigencia contractual existe un plazo de ejecución de 15 días y teniendo en cuanta que las demoras por el ingreso a puerto no están sujetas a factores controlables por nosotros, cordialmente solicitamos sea ampliada la suspensión del plazo hasta que sea superado el proceso de ingreso de los equipos en puerto.

SOLICITUD

1. Que en razón a las comunicaciones mantenidas con nuestros proveedores y con ánimo de cumplir con el suministro de los equipos de forma eficiente y teniendo en cuenta que las razones por las cuales no podemos cumplir en las fechas estipuladas son ajenas a nosotros y de fuerza mayor, le solicitamos amablemente a la entidad que se realice una ampliación a la suspensión en el plazo de ejecución del contrato por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendario, mientras se superan los motivos que sustentan el presente oficio y así de esta manera poder dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos por la entidad.

Atentamente,



JHON ALEXANDER PÉREZ PULIDO
CONSORCIO J.M. MEDULAR
NIT 901.901.968-9